



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta: 10 de 2017
Fecha: martes 24 de octubre de 2017
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Valledupar

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores (a través de videoconferencia)
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Andrés Felipe Salazar Charry, elegido por los estudiantes (suplente)

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Carmen María Romero Isaza, Vicerrectora de Investigación
Juan Manuel Tejeiro Sarmiento, Vicerrector Académico
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General
Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración de la propuesta de creación de la Sede de la Paz
Se anexa proyecto de acuerdo y documentos de aval
 2. Consideración de la propuesta de estructura académico – administrativa de la Sede de la Paz.
Se anexa proyecto de acuerdo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración de la propuesta de creación de la Sede de la Paz

La Secretaria General solicita incluir un considerando en el proyecto de acuerdo presentado, relacionado con el aval financiero favorable.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si se debe incluir también un concepto de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística. La Secretaria General señala que no se requiere. El Rector señala que aunque no se requería, él solicitó un concepto sobre la viabilidad de la Sede, el cual fue remitido.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz plantea que la página 65 del documento que se remitió contiene el concepto de viabilidad financiera.

El consejero Andrés Salazar Charry solicita presentar a los consejeros ese concepto de planeación y solicita se informe si hay compromiso del Ministerio de Hacienda para mantener presupuestalmente esta sede. Distribuye un documento en el que se resume la encuesta realizada entre los estudiantes para conocer su opinión sobre la creación de la sede; se obtuvo respuesta de cerca de 600 estudiantes en 24 horas y el 62% está de acuerdo con la creación de la Sede, pero el 37.5% que no está de acuerdo expresa argumentos muy valiosos en contra de la apertura. Aunque hay mayoría para crearla considera que hay que ser muy cuidadosos con la garantía de bienestar y calidad académica en la nueva sede. Solicita que las iniciativas del Consejo Superior Universitario sean más públicas para que sean debatidos por la comunidad universitaria. Pide que se adjunten al acta los argumentos que presentan los estudiantes.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo señala que se tuvieron varias reuniones con el Ministerio de Hacienda y fruto de ellas sale el Decreto 1238 de 2017 mediante el cual se asignan \$6.000 millones y posteriormente se incluye una partida con destinación específica para la Sede y que va a la base presupuestal de \$20.000. La solicitud de la Universidad Nacional de Colombia fue la garantía de \$50.000 millones para el año 5 o 6 de operación, pero por razones fiscales no fue posible atenderla y tampoco se podían asignar vigencias futuras para funcionamiento. Lo que plantearon fue dejar una manifestación política y expresa en el presupuesto con el compromiso de cubrir los recursos necesarios para la operación de la Sede, de acuerdo con la apertura de los programas.

Angulo le parece razonable que se pidan las opiniones de la comunidad para la apertura de esta Sede, pero no le parece razonable incluir en el acta la encuesta.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide conocer el concepto de Planeación. De otra parte, el documento que se les envía la semana pasada se sustenta en la apertura de las carreras del área de la salud. Y se opone a que ese sea el soporte de la creación de esta sede. Al igual que no es claro cuál puede ser el programa de Peama con que se iniciaría.

El consejero Carlos Angulo Galvis no está de acuerdo en que esa pueda ser la conclusión. La observación que tiene al segundo documento es que se plantea la creación de muchos cargos, con lo que no está de acuerdo pues ello depende de los programas que se abran en la sede. Se está solamente creando la sede, lo que no implica la creación de todos los cargos que se establecen en el documento.

La Viceministra recuerda que en la sesión de trabajo que se realizó se les aclaró que la creación de la Sede es un compromiso del Plan Global de Desarrollo, y quiere que quede claro en el acta que la propuesta no es un asunto que aparece hace una semana o unos días, es un proceso que viene realizando la Universidad en diferentes instancias y momentos; ha sido un trabajo de varios años. En la sesión de trabajo también se le aclaró a los miembros del Consejo Superior Universitario que el escenario que se presentaba era el más costoso que existía: abrir la carrera de Medicina, para entender que ese sería el máximo de recursos que se requerirían. Pero quiere que sea claro que al aprobar la apertura de la Sede no es que se esté aprobando la apertura de la carrera de Medicina en la Sede. Igualmente, aclara recuerda que el Estatuto General de esta Universidad establece que la apertura de un programa en una sede debe ser autorizada por el Consejo Superior Universitario y pide a la Secretaría General que aclare si es así. La Secretaría General ratifica lo señalado por la Viceministra.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está de acuerdo con las aclaraciones presentadas por la Viceministra y da su voto favorable a la creación de la Sede en esos términos. Sin embargo, considera que crecer una Universidad no quiere decir que mejore sólo por ello; por ello cree que la Universidad Nacional de Colombia debe tener mucho cuidado en mantener la calidad académica de las demás sedes. Considera extravagante y poco sensato que se piense que se podría iniciar con la carrera de Medicina en 2018. Recuerda que en toda la costa este de los Estados Unidos hay 17 Facultades de Medicina mientras que en la costa atlántica colombiana hay 11 y sólo 4 están acreditadas, lo que considera un despropósito.

El consejero Andrés Salazar Charry aclara que aunque la Universidad Nacional de Colombia es una sola no todas las sedes tienen la misma calidad ni las mismas condiciones de infraestructura. Por lo anterior, los estudiantes quieren es que se garantice que la apertura de esta sede no genere un impacto negativo en la financiación de las demás sedes. Y se pregunta si el Rector y la Viceministra se pueden comprometer en ello. Solicita que se establezca un tiempo determinado para que el Rector presente un informe de avance de la consolidación de la sede.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz recuerda que la Universidad Nacional de Colombia es una dentro de un sistema de educación superior del país, y no se debe olvidar que menos del 50% de los bachilleres del país pueden hacer formación terciaria y la Universidad Nacional de Colombia absorbe una cantidad mínima de esos bachilleres. El compromiso de esta Universidad es mantener la calidad académica en donde sea que esté presente y ayudar a otros actores del sistema a elevar su calidad, por ejemplo, llevando formación de maestría a las regiones. Y lo que suceda académicamente en la Sede de Valledupar no puede ser distinto a lo que pasa en la Facultad de Minas de Medellín o en la Sede Bogotá.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que la Sede Valledupar fue incluida en el Plan Global de Desarrollo 2012-2015 pero no en el actual Plan Global de Desarrollo, y se pregunta por qué sucedió eso. Tampoco es cierto que la apertura de programas pase por el Consejo Superior Universitario pues por tratarse de programas ya creados se trata de una apertura y eso está delegado en el Consejo Académico. Igual sucedió con los Peamas de las Sedes Andinas, que nunca se presentó al Consejo Superior Universitario la solicitud y tampoco un informe de lo que se hizo, y lo mismo va a pasar con lo que se haga en Valledupar, porque no es competencia del Consejo Superior Universitario. Pide que quede en acta la solicitud para que se informe al

Consejo Superior Universitario todas las gestiones que se realicen a nivel académico en esta sede. Por otra parte, en cuanto al presupuesto, recuerda que el presupuesto de la Universidad es deficitario y al crear esta sede con unos recursos adicionales no cambia ese déficit, así el presupuesto sea integral. Solicita que se deje muy en claro, a través de un acta muy fidedigna, cómo se recibe físicamente la sede. Igualmente solicita que en el acta quede claro que el documento que respalda la propuesta de creación de la sede es solo un escenario hipotético (el más costoso) con el que no se compromete este Consejo Superior Universitario en este momento.

El profesor Carlos Alberto Garzón señala que el lote en el que se está construyendo es de la Universidad Nacional de Colombia y la obra será transferida a la Universidad una vez se concluya; pero sí hay un proyecto de inversión que pasó del 2015 al 2017 y que soportó los estudios previos a la construcción. Lee los objetivos del proyecto. De otra parte, en la introducción del documento que se envió a los consejeros se deja en claro que no se excluye ningún área de conocimiento para abrirla en esta Sede, y en algún momento hay que decidir con cuál empezar. Se realizaron reuniones con las Universidades que tienen asiento en Valledupar, tanto públicas como privadas, con ONG, con gremios, etc., y todas están debidamente documentadas; todo para hacer un buen análisis y poder ofrecer lo que más se necesita y que pueda ofrecer la Universidad con excelente calidad.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano señala que el Consejo Académico ofreció su aval a la creación de la Sede porque, luego de un amplio análisis académico, consideró que hay viabilidad para la presencia de la Universidad Nacional de Colombia en esta región porque lo requiere. Su posición es favorable a la creación de la Sede y hace un llamado a la responsabilidad de la Universidad con el país, la región y la ciudadanía.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que el proyecto tiene dos características que lo hacen aún más viable: coincide con el tejido de paz que se está dando en el país y coincide con esta región que es muy vulnerable, y por ello sugiere que se vote porque a su juicio hay suficiente ilustración.

El consejero Andrés Salazar Charry pregunta considera que si la propuesta que se presenta es el resultado de tantos estudios y concertaciones con tantos actores, sería la propuesta definitiva. Pero frente a esa propuesta se han presentado numerosas objeciones tanto en este Consejo Superior Universitario como en la comunidad. Pide claridad sobre eso y sobre la apertura de cualquier programa ya creado en la Universidad.

El Rector felicita al consejero Andrés Salazar Charry por la consulta que hizo con los estudiantes. La apertura de la Sede exige la entrega del campus a la Universidad Nacional de Colombia y ello no ha sucedido, y solo se recibirá cuando esté terminado a entera satisfacción de la Universidad. Lo único que la Universidad Nacional de Colombia haría es el cerramiento pero sólo se hará cuando sea entregado. Siente tristeza al evidenciar en algunas de las intervenciones desconfianza hacia las directivas de la Universidad y considera que una de las instituciones del país que más respeta a sus cuerpos colegiados es la Universidad Nacional de Colombia. No cree que las directivas, ni las actuales ni las futuras, vayan a hacer algo a espaldas del Consejo Superior Universitario; no hay ninguna posibilidad de que los recursos destinados a la Sede de la Paz se destinen a otra cosa, o al revés.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que los profesores Peama, en el anexo 1 del documento está incluido el número que se requeriría desde la apertura y semestre a semestre. En cuanto a la inquietud del consejero Andrés Salazar Charry, en el presupuesto de

2017 se asignó una partida adicional de \$2.000 millones para fortalecimiento del programa Peama. Y los \$26.000 millones adicionales son destinación específica para la Sede de la Paz.

El consejero Andrés Salazar Charry pregunta a cuánto asciende el déficit. La Viceministra pide que la discusión se circunscriba al tema de la agenda.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que se han abierto programas en sedes sin que hayan pasado por el Consejo Superior Universitario y no sabe cómo pero tienen código SNIES. En cuanto a los profesores de Peama, pregunta si la sede iniciará con profesores ocasionales en lugar de hacer los concursos para vincular docentes.

El Vicerrector General aclara que lo que se ha proyectado es que los programas Peama que se abran estén soportados con profesores de planta que ingresarían por concurso. La Viceministra agrega que los recursos de funcionamiento para esta Sede estarán disponibles a partir de enero de 2018, es decir que se podrá hacer el trámite de vinculación de docentes.

La Viceministra pone en consideración la propuesta de creación de la Sede de la Paz. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por unanimidad. Se expide el Acuerdo 250 y se emite un comunicado.

2. Consideración de la propuesta de estructura académico – administrativa de la Sede de la Paz.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que lo único que comentaría es que el nombramiento de los cargos que se establecen en la propuesta esté sujeto al desarrollo de los programas y que sea una decisión de la Rectoría.

La Viceministra pone en consideración agregar un artículo en el sentido señalado por el consejero Carlos Angulo Galvis. La Secretaria General lee una propuesta de redacción. Se proponen ajustes a la redacción. La propuesta de redacción al nuevo artículo es aprobada.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta si está contemplado el costo de la nueva planta en la propuesta. La Viceministra recuerda que se presentó en la reunión de trabajo realizada.

El consejero Andrés Salazar Charry considera que aunque no es viable que todo pase por el Consejo Superior Universitario sí debe haber informes permanentes a este Consejo. El consejero Carlos Angulo Galvis de acuerdo en que se presente un plan de desarrollo de la nueva sede.

El consejero José Félix Patiño Restrepo pregunta si se analizó la vocación de los bachilleres para proponer uno u otro programa; no encuentra que un grupo de planeación haya realizado un estudio sobre eso. Hasta donde entiende la vocación de la región es agropecuaria y por ello no logra entender de dónde salió la idea del área de la salud. Estaría de acuerdo en iniciar con estudios generales.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une a la propuesta de los consejeros Carlos Angulo Galvis y José Félix Patiño Restrepo de hacer un plan de desarrollo que resuelva esas inquietudes, un adendo al Plan Global de Desarrollo actual.

El Gerente Nacional Financiero y Administrativo aclara que en el análisis que se presentó al Consejo Superior Universitario se establece que el 67% de los gastos corresponde al personal docente, el personal administrativo el 14% y los demás gastos el 19%. Y en el plan de inversiones hay un rubro para cerramiento de la obra.

El Vicerrector General recuerda que el Consejo Superior Universitario creó un comité para elaborar un plan estratégico a 12 años, que permite una planeación de largo plazo que cubra cuatro Rectorías, y ese plan estratégico se elaborará el próximo año y deberá armonizarse con el Plan Global de Desarrollo que presente el nuevo Rector. Igualmente, en 2012 se creó una comisión para elaborar el proyecto de la nueva sede que hoy se crea, y esa comisión trabajó, elaboró un presupuesto, hizo los estudios previos a los que se refirió antes y todo este trabajo está disponible.

El consejero Ramón Fayad Nafah plantea que el Consejo Superior Universitario está siendo testigo de un hecho muy importante para la Universidad Nacional de Colombia: la creación de una Sede en una localización muy particular en la que la Universidad se ha comprometido con el proceso de paz.

La Viceministra pone en consideración la propuesta presentada con las observaciones aprobadas, las cuales lee la Secretaria General. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la propuesta con modificaciones y expide el Acuerdo 251. El Consejo Superior Universitario solicita al Rector presentar un informe semestral sobre el desarrollo de la Sede de la Paz.

La sesión termina a las 10:35 a.m.

(original firmado por)

NATALIA RUIZ RODGERS

Presidenta

(original firmado por)

CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ

Secretaria